

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92.

Trámite de audiencia de por incumplimiento de compromiso.

LINARES	(DPJA)551-2011-0022844-1	JOSEFA SANTIAGO MORENO
---------	--------------------------	------------------------

Jaén, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes de prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de revisión de prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, gestionadas por esta Delegación.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
33.373.728 S	AGUIRRE REQUENA, CARLOS PABLO	PECEF
25.315.758 A	BECERRIL GONZÁLEZ, ELOINA ADRIANA	PECEF
15.066.912 A	BENITO ARRANZ, PILAR	PECEF
25.509.199 Z	BUSTOS SOLÍS, ROSARIO	PVS
31.817.368 L	CALVENTE GARCÍA, MARÍA LUISA	PECEF
27.330.020 V	CANTOS BERROCAL, INÉS MARÍA	PECEF
24.826.479 A	GARCÍA VARGAS, MARÍA	PECEF
45.210.609 S	GARRIDO GÓMEZ, ENRIQUE	PVS
78.975.584 R	JIMÉNEZ GARCÍA, JAVIER	PECEF
25.082.172 M	JURADO LÓPEZ, DOLORES	PECEF
27.325.216 C	MATA RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	PECEF
25.296.045 R	MILLÁN SOTO, MARÍA REGLA	PVS
31.213.362 Q	PIÑER FERNÁNDEZ, FRANCISCO	PECEF
24.577.464 D	ROJAS FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	PVS
74.922.289 L	SÁNCHEZ GALLEGO, ISABEL	PECEF
25.649.470 P	SEGOVIA LIMA, SEBASTIANA	PECEF
15.054.155 B	VICENTE PÉREZ, MARÍA LUISA	PVS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 12 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reconocimiento de prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la

imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de reconocimiento de prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, gestionadas por esta Delegación.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
27334502Z	AMAYA MORITO, ANA	PECEF
X5412096 N	EL MESKI, HALIMA	PECEF
24562459 T	GARCÍA MÁRQUEZ, MARIA ISABEL	PECEF
74818538 K	GODRID REINA, MARIA REMEDIOS	PECEF
24927561 T	GUTIÉRREZ PADILLA, ENRIQUE	PECEF
52577703 W	KINTS LEGRAND, VIVIANE	PECEF
X0109960C	KRISTIANSSON, AVE ELLA BRIGITTA	PECEF
08914840 V	MORALES ORTEGA, ANA	PECEF
24913516 P	MOYA VILLALBA, CONCEPCIÓN	PECEF
25687257 Y	SÁNCHEZ CORDERO, ISABEL	PECEF
25649470P	SEGOVIA LIMA, SEBASTIANA	PECEF

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 12 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 15 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Fátima Jaadouni, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 4 de agosto de 2011, por la que se comunica el acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo a doña Fátima Jaadouni, de fecha 4 de agosto de 2011, referente al menor W.A., expediente núm. 352-2009-0006571-1.

Málaga, 15 de septiembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 17 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la propuesta de constitución judicial de adopción que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser des-